


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 MAR. 1998

VISTO el regreso a las 17:00 hs. del día 14 de Marzo de 1998 del señor Vicepresidente 1º A/C de la Presidencia del Poder Legislativo Legislador Marcelo ROMERO, al ámbito de la Provincia ; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que el señor Legislador Marcelo ROMERO en su carácter de Vicepresidente 1º reasuma sus funciones a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Provincia

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de las 17:00 hs. del día 14 de Marzo de 1998, reasume como Presidente de la Legislatura Provincial, el señor Vicepresidente 1º, Legislador Marcelo Romero.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 086 /98.-

